

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS SAS		
SIGLA Global Medical	NIT No. 900.108.792-5	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> V.P. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 8 (VER AL RESPALDO)	CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia	DEPARTAMENTO Cesar	
MUNICIPIO Valledupar	DIRECCIÓN Cr 11 14-34 Local 1 Barrioperena	
TELÉFONOS 5898382	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales...	2 Comercio al por mayor de productos químicos básicos
3 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo, n.c.p.	4 Comercio al por mayor de productos de laboratorio clínico
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	x		4158469	30 de septiembre 2025	\$180.000.000
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	x		5846293	10 de septiembre 2025	\$500.000.000
HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	x		3215395310	26 de junio 2025	\$227.408.670
HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	x		4292545	9 de octubre 2025	\$265.060.601
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	x		5710729	20 de septiembre	\$300.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 1.065.627.114	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ \$2.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA YINIBETH LOZANO QUINTERO <small>Firmado digitalmente por YINIBETH LOZANO QUINTERO Fecha: 2026.05.19 17:11:47 -05'00'</small>	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 19 de mayo 2026
--	--

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE Yinibeth Lozano Quintero	CIUDAD Y FECHA Valledupar-Cesar 19 de mayo 2026
--	---

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:01:06
Recibo No. S001002831, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MK72DUAbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
Nit : 900108792-5
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 78116
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 14 34 LOCAL 1
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : contabilidad@globalmedical.com.co
Teléfono comercial 1 : 5898382
Teléfono comercial 2 : 3150563870
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 14 34 LOCAL 1
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : contabilidad@globalmedical.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1888 del 21 de septiembre de 2006 de la Notaria Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2006, con el No. 15278 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 222 del 13 de febrero de 2007 de la Notaria Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2007, con el No. 15577 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS. AUMENTO DE CAPITAL A LA SUMA DE \$190.000.000 DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL LTDA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:01:06
Recibo No. S001002831, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MK72DUAbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 404 del 26 de febrero de 2008 de la Notaria Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2008, con el No. 16448 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO Y CESION DE CUOTAS DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL LTDA

Por Escritura Pública No. 1328 del 29 de mayo de 2009 de la Notaria Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2009, con el No. 17706 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL LTDA

Por Escritura Pública No. 2563 del 14 de octubre de 2009 de la Notaria Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2009, con el No. 18124 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL LTDA

Por Escritura Pública No. 213 del 09 de febrero de 2011 de la Notaria Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2011, con el No. 19664 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL LTDA

Por Escritura Pública No. 2070 del 12 de agosto de 2011 de la Notaria Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2011, con el No. 20238 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL LTDA

Por Acta No. 11 del 25 de junio de 2012 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2012, con el No. 22531 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL LTDA

Por Acta No. 12 del 20 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012, con el No. 23391 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por documento privado No. 1 del 20 de diciembre de 2012 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012, con el No. 23393 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación No. 1 del 05 de mayo de 2015 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2015, con el No. 27641 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 16 del 30 de octubre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2015, con el No. 29623 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 27 de noviembre de 2015 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2015, con el No. 29720 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 16 del 30 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2016, con el No. 30206 del Libro IX, se decretó

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:01:06
Recibo No. S001002831, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MK72DUAbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO

Por Certificación de capital No. 1 del 30 de enero de 2017 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2017, con el No. 32686 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-

Por Acta No. 1 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2024, con el No. 54593 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 29 de diciembre de 2023 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024, con el No. 54624 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA PRESENTE SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto social principal, las siguientes actividades: Compra y venta al por mayor de de medicamentos eticos y genericos pos y no pos, de control especial, dispositivos medicos, muebles mobiliario medico quirurgico y de cama y similares, equipos hospitalarios, equipos e insumos para el area de odontologia, insumos de laboratorio clinico (reactivos y materiales), reactivos de diagnostico in vitro, reactivos didacticos para entidades educativas, de microbiologia, en general articulos quimicos y bacteriologicos, instrumentos y aparatos medico quirurgico, partes y accesorios de estoa instrumentos; insumos y aparatos de ortopedia y fisioterapia, material de osteosintesis, oncologicos, radiologia e imagenes diagnostica, materiales y equipos para terapia fisica y rehabilitacion, instrumentos y aparatos de optica, partes y accesorios de estos instrumentos. Comercializacion de productos diversos de las industrias quimicas, productos minerales, sal, azufre, tierras y piedras, yesos cales y cementos. Productos quimicos inorganicos, compuestos inorganicos. Asi como tambien la compra y venta de guata, fieltro y tela sin tela sin tejer, uniformes en general y ropa quirurgica para camas, personal medico y administrativo, quimicos y detergentes para asepsia y antisepsia de quirofanos, uci, y en general toda el area medico hospitalaria, para ser distribuido a las ips y eps publicas y privadas del orden municipal, departamental o nacional. La agencia y/o representacion de casas nacionales y/o extranjeras dedicadas a la produccion venta y distribucion de toda clase de materiales o elementos destinados a la dotacion de hospitales, clinicas puestos de salud, laboratorios clinicos, odontologicos y sus fines. Prestar asesorias tecnicas, operaciones, montajes, mantenimiento de equipos medicos, de laboratorio, odontologicos que sean convenientes para el logro de los fines que persigue la empresa de manera directa y que se relacionen con el objeto social tal como queda determinado. Adquirir mantener o vender acciones o cuotas sociales de sociedades comerciales. En general en ejercicio de su objeto social, la sociedad podra participar en licitaciones publicas y privada para la venta de sus productos, comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier precio o titulo toda clase de bienes inmuebles, tomar dinero o dar dinero en prestamo a interes, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar, titulos valores o instrumentos negociables o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago; promover y formar empresas de la

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:01:07
Recibo No. S001002831, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MK72DUAbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

misma indole o de negocio directamente relacionado con su objeto social y aportar a ellas todo clase de bienes, y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participacion, toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos o contratos bien sea comerciales, laborales o administrativos, civiles, industriales comerciales o financieros. Suministro, importacion y exportacion de materiales e implementos de seguridad industrial y personal, dotaciones de uniformes para entidades publicas y privadas, prendas de vestir, articulos de marroquineria, calzados y accesorios, publicidad en general, elementos de bioseguridad, implementos y materiales para el aseo y cafeteria, muebles y equipos de oficina, equipos de computos, electrodomesticos, papeleria en general, implementos y materiales de ferreteria, para la construccion, materiales electricos, importacion, exportacion, suministro, comercializacion y venta al por mayor y al detal de muebles para el hogar, alimentos crudos y preparados, viveres, abarrotos, ranchos, licores, materiales educativos, juegos didacticos, libros enciclopedias, kit escolares, implementos deportivos; la comercializacion, venta, distribucion, importacion y exportacion de repuestos, partes, accesorios y lujos para toda clase de vehiculos automotor, equipos mineros, maquinarias pesadas y livianas, comercializacion, alquiler, importacion y exportacion de vehiculos automotor y toda clase de maquinarias; confecciones de prendas de vestir, articulos en cueros y accesorios, prestacion de servicio de farmacia, prestar los servicios de lavanderia y aseo a entidades publicas y privadas. Servicios de aseo y mantenimientos a empresas, oficinas, conjuntos residenciales, parques, zonas verdes, etc.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.576.464.000,00
No. Acciones	2.576.464,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 2.576.464.000,00
No. Acciones	2.576.464,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente o subgerente, designado para un termino de un ano por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazara al gerente en su faltas temporales, accidentales y absolutas entendiendose con lo anterior que asumira las mismas funciones que corresponden al representante legal.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:01:07
Recibo No. S001002831, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MK72DUAbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá, que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2023 del 04 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2023 con el No. 53365 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YINIBETH LOZANO QUINTERO	C.C. No. 1.065.627.114

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:01:07
Recibo No. S001002831, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MK72DUAbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBGERENTE

YULIETH LOZANO SEPULVEDA

C.C. No. 49.793.895

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 08 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2016 con el No. 31132 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GEYSI BEATRIZ SANCHEZ FRAGOZO	C.C. No. 49.791.981	214321-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 222 del 13 de febrero de 2007 de la Notaria Segunda Valledupar	15577 del 26 de febrero de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 404 del 26 de febrero de 2008 de la Notaria Segunda Valledupar	16448 del 29 de febrero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1328 del 29 de mayo de 2009 de la Notaria Segunda Valledupar	17706 del 11 de junio de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 2563 del 14 de octubre de 2009 de la Notaria Segunda Valledupar	18124 del 09 de noviembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 213 del 09 de febrero de 2011 de la Notaria Segunda Valledupar	19664 del 25 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2070 del 12 de agosto de 2011 de la Notaria Segunda Valledupar	20238 del 16 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 25 de junio de 2012 de la Junta De Socios	22531 del 03 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 12 del 20 de diciembre de 2012 de la Junta De Socios	23391 del 28 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 16 del 30 de octubre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	29623 del 30 de noviembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 16 del 30 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas	30206 del 22 de febrero de 2016 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 30 de enero de 2017 de la Contador	32686 del 16 de febrero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 1 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54593 del 03 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:01:07
Recibo No. S001002831, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MK72DUAbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: G4659 C3313

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS Y SOLUCIONES GLOBAL MEDICAL
Matrícula No.: 78675
Fecha de Matrícula: 05 de diciembre de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 14 34 LC 1
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$22.757.139.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:01:07
Recibo No. S001002831, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MK72DUAbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

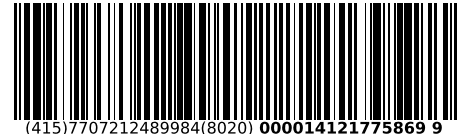

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141217758699



(415)7707212489984(8020) 000014121775869 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 0 8 7 9 2

5

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

36. Nombre comercial

DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL, SUMINISTROS Y SOLUCIONES GLOBAL MEDI

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 14 34 LC 1 BRR LOPERENA

42. Correo electrónico

contabilidad@globalmedical.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 5 8 9 8 3 8 2

45. Teléfono 2

3 1 5 0 5 6 3 8 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 5

2 0 0 6 0 9 2 1

4 6 6 4

2 0 0 6 0 9 2 1

4 6 5 9

3 3 1 3

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

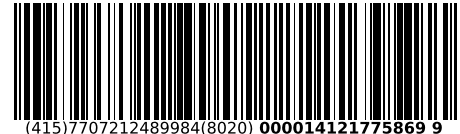
984. Nombre LOZANO QUINTERO YINIBETH

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217758699



(415)7707212489984(8020) 000014121775869 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 8 7 9 2	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 1 8 8 8	1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 6, 0 9, 2 1	2 0 2 3, 1 2, 2 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	2		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 6, 0 9, 2 6	2 0 2 4, 0 4, 0 3	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 8 1 1 6	0 0 7 8 1 1 6	
78. Departamento	2 0	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6, 0 9, 2 1		
81. Hasta	2 0 0 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 6, 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217758699



(415)7707212489984(8020) 000014121775869 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 8 7 9 2	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

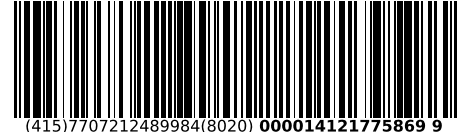
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 2 0 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 6 5 6 2 7 1 1 4
	104. Primer apellido LOZANO	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre YINIBETH
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 2 0 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 9 7 9 3 8 9 5
	104. Primer apellido LOZANO	105. Segundo apellido SEPULVEDA	106. Primer nombre YULIETH
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217758699

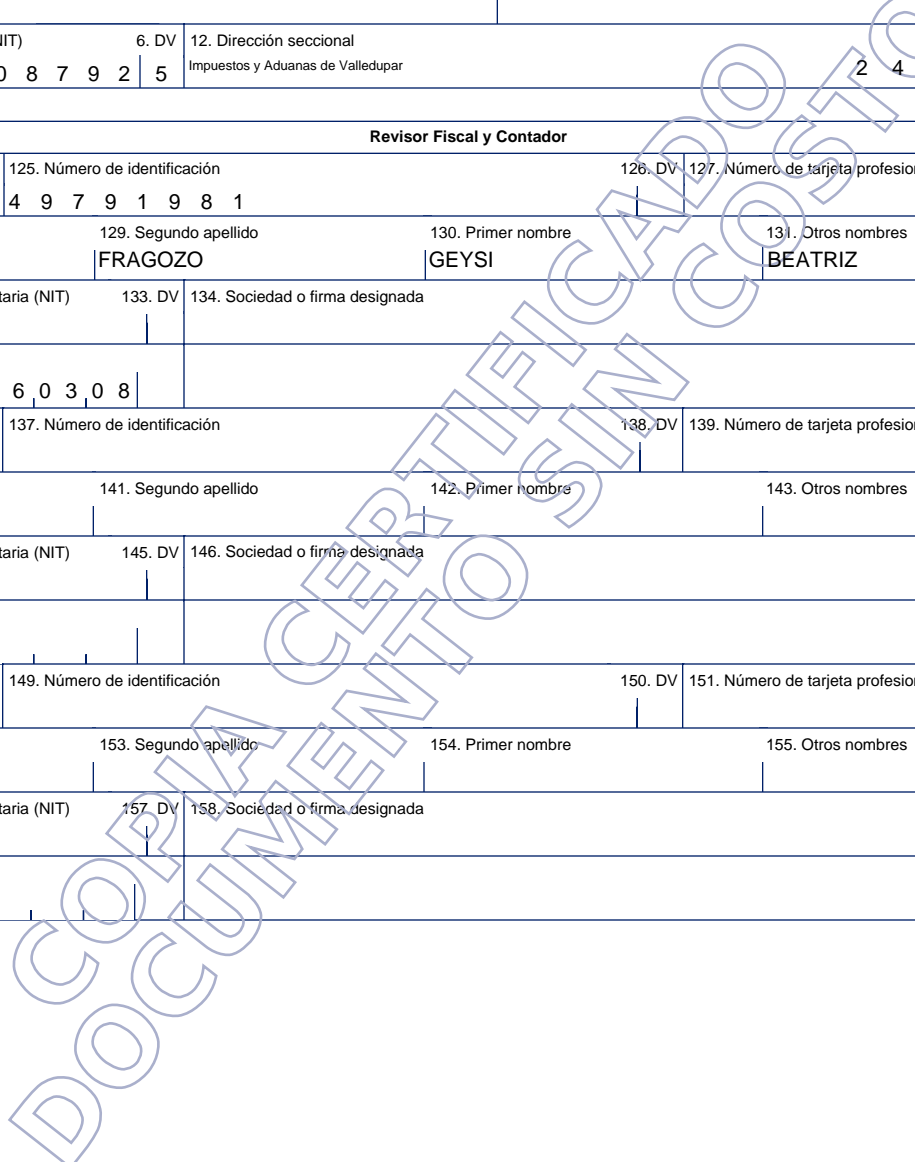


(415)7707212489984(8020) 000014121775869 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 8 7 9 2	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

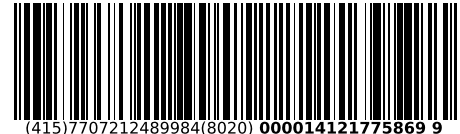
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 4 9 7 9 1 9 8 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 4 3 2 1 T
	128. Primer apellido SANCHEZ	129. Segundo apellido FRAGOZO	130. Primer nombre GEYSI	131. Otros nombres BEATRIZ
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 3 0 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217758699



(415)7707212489984(8020) 000014121775869 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 8 7 9 2	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento SUMINISTROS Y SOLUCIONES GLOBAL MEDICAL	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 11 14 34 LC 1 BRR LOPERENA	
166. Número de matrícula mercantil 0 7 8 6 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6, 1 2 0 5
168. Teléfono 6 0 5 5 8 9 8 3 8 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Local o negocio 1 6	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 55 96 49	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 2 5 5 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4, 1 1 2 5
168. Teléfono 3 1 3 5 7 4 0 1 1 7	169. Fecha de cierre 2 0 2 3, 1 2 3 0
160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético 4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 57 23 100 BRR SAN ROQUE	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 5 5 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4, 1 1 2 5
168. Teléfono 3 2 1 6 9 3 5 3 4 6	169. Fecha de cierre



El servicio público
es de todos

Función
Pública

**PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Yinibeth		Lozano	Quintero

Documento de identificación	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	Número <input type="text" value="1.065.627.114"/>

Lugar de Nacimiento			
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Cesar"/>	Municipio <input type="text" value="Valledupar"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Cesar"/>	Municipio <input type="text" value="Valledupar"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Global Business Importaciones y Suministros SAS

Cargo o función que cumple
Representante Legal

Lugar de sede			
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Cesar"/>	Municipio <input type="text" value="Valledupar"/>	

Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	48.889.923
Cesantías e intereses de cesantías	3.102.824
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	-
Otros ingresos y rentas	-
TOTAL	51.992.747

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Ahorro	Colombia	\$ 19.814.294
Ahorro	Colombia	\$ 21.697.212

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente

SI

NO

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ANÍMIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.791.981**

SANCHEZ FRAGOZO

APELLIDOS

GEYSI BEATRIZ

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1979**
SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+


G.S. RH

F

SEXO

14-ENE-1998 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00674314-F-0049791981-20150303

0043362563A 1

7803252911

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



214321-T

GEYSI BEATRIZ

SANCHEZ FRANCO

C.C. 49791981

RESOLUCION INSCRIPCION 64

FECHA 19/02/2016

UNIVERSIDAD PARTICULAR DEL CESAR

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

227133

217188

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065627114 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/05/2026 08:20 AM



Código Verificación: **2LJA51GBC9**

Válida hasta: **02/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 07:37:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001087925
Código de Verificación	9001087925260504073743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295234176



PIB
07:33:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTRO S.A.S identificado(a) con NIT número 9001087925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

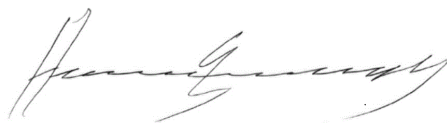
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 07:36:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065627114
Código de Verificación	1065627114260504073653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295234145



PIB
07:32:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINIBETH LOZANO QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065627114:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:02 AM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065627114**

Apellidos y Nombres: **LOZANO QUINTERO YINIBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modella, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:02 AM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065627114**

Apellidos y Nombres: **LOZANO QUINTERO YINIBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:02 AM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065627114**

Apellidos y Nombres: **LOZANO QUINTERO YINIBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modella, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

006512F35AEAAAF36

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GEYSI BEATRIZ SANCHEZ FRAGOZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49791981 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 214321-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



GEYSI SÁNCHEZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P 214321- T

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

REVISORA FISCAL

Yo, **GEYSI BEATRIZ SANCHEZ FRAGOZO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.791.981, y con Tarjeta Profesional No. **214321-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** identificada con NIT. **900.108.792-5**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Valledupar, al (04) días del mes de Mayo de 2026.

GEYSI BEATRIZ SANCHEZ FRAGOZO

C.C. No. 49.791.981

Revisora Fiscal

T.P 214321-3

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:41:29 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065627114**, Apellidos y Nombres **LOZANO QUINTERO YINIBETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS SAS**, con NIT **900108792-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.627.114**

LOZANO QUINTERO

APELLIDOS
YINIBETH

NOMBRES

Yinibeth Lozano
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1991**

PAILITAS
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-DIC-2010 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00771538-F-1065627114-20151204 0047600309A 1 44772557